



## ONAC ACREDITA A:

GRUPO DE INVERSIONES SAS.

NIT. 901.078.114-5

CL 52 # 1 B-160 LOCAL 102-103, Cali,  
Valle del Cauca, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### NTC-ISO/IEC 17024:2013

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 10-CEP-005

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2010-07-15

Fecha de Renovación:

2023-07-15

Fecha de publicación  
última actualización:

2023-08-04

Fecha de vencimiento:

2028-07-14

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2024-05-02 14:11:37 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

  
Director Ejecutivo

GRUPO DE INVERSIONES SAS.

10-CEP-005

ACREDITACIÓN NTC-ISO/IEC 17024:2013

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
AVALAMOS C R C N 3	CRA 4 NORTE # 68 N – 23 PISO 2	CALI	VALLE DEL CAUCA	73	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 0217 DE 2014, RESOLUCIÓN 5228 DE 2016 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
AVALAMOS CRC NO 1	CALLE 52 # 1B-160 LOCAL 102-103	CALI	VALLE DEL CAUCA	73	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 0217 DE 2014, RESOLUCIÓN 5228 DE 2016 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
AVALAMOS CRC NO. 2	CRA. 3 NRO. 58 05 PISO 2,	CALI	VALLE DEL CAUCA	73	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 0217 DE 2014, RESOLUCIÓN 5228 DE 2016 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024